

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIAS:
Trimestre, 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pídanse tarifas.
TELEFONO, 575
Apartado de Correos,
436
Redacción
y Administración
BARRIERRA, 8

Año XIV, Núm. 3.604

Madrid, Viernes, 9 Marzo 1917

Tres ediciones

TEMPORALES

Aprendiendo en sus efectos.

Por si eran pocas las calamidades que pesaban sobre España, el temporal furioso que se ha desatado sobre gran parte de nuestro país, viene a agravar la situación.

De Sevilla, de Cádiz, de Málaga, de Almería, hasta de Jaén, vienen noticias desconsoladoras detallando los destrozos y pérdidas ocasionadas por los elementos.

Inundaciones, desbordamientos, pérdida de cosechas, son el cuadro que nos presentan los telegramas de Andalucía.

Ante tales desgracias, es necesario que nos mostremos fuertes y animosos no dejándonos jamás sobrecoger por los contratiempos.

Las pérdidas que ocasione el temporal, con ser muchas y muy lamentables, no serán tanto como suponga un año de cosechas mezquinas.

Desde que comenzó la guerra europea, que trajo el desequilibrio económico a España, nos lo llevó a todos los países, hemos tenido la gran fortuna de que las cosechas sean muy abundantes. Podrían haber sido escasas, como tantas veces y el conflicto habría sido multiplicado.

Esto puede suceder en el año actual, y de ser así no tendríamos otro remedio que soportarlo.

Los daños causados por los temporales, afectan a las regiones castigadas y para atenuarles el mal hemos de disponer todos a ayudarles en cuanto podamos, y el Gobierno será el primero con su acción. La iniciativa particular no puede hacer gran cosa, pero sus iniciativas deben ser secundadas con buen deseo por todos.

Lo que de estos hechos queremos deducir, es que nos enseñan la necesidad de ser todos los españoles unos, de pensar en pro de España nada más y de darnos cuenta de lo que no hagamos por nosotros mismos, no lo hará nadie.

Ante las casas inundadas, con los habitantes en riesgo de ahogarse y en la seguridad de hallarse en la miseria porque ganados, ajuares y granos los arrastraron las aguas; ante los puentes hundidos aislando pueblos; ante ricas vegas anegadas borrando lindes, huertas y predios, no hay nadie, de estas ni de las otras ideas que no sienta los daños como propios y el noble afán de remediarlos.

Ante el embate formidable de un temporal deshecho, la generosidad humana se sobrepone a todos sus egoísmos, elvida cada uno su propia conveniencia y daría, ante la desgracia de sus semejantes, cuanto le exigieran para atenuarla.

Esto es evidente. Pues notemos que un temporal es cosa circunstancial y poco duradera; que no puede prevenirse, porque no hay nada que anuncie que los ríos van a salirse de madre, y comparemos sus efectos con los que estamos sufriendo, los que amenazan y los que sufren temerariamente de la actual guerra, que si es también circunstancial, dura cerca de tres años y se ignora lo que le queda.

Que sus efectos se van venir, y que algunos, aunque termine la lucha, perdurarán.

Si el temporal produce repentinamente pérdidas, angustias y desconsolación, la guerra en los países neutrales acarrea desolación, angustias y pérdidas a mayor número de personas que un temporal, porque las estrecheces se extienden a todo el territorio y a todos los ciudadanos.

Las mismas razones existen para olvidar cada uno sus conveniencias particulares y sus ideas y sentir únicamente en español.

Es decir, que estamos en el caso de suspender las luchas políticas, y desde luego las absurdas filias y fobias, y convencidos de que hemos de vivir de nuestros recursos, emplear toda nuestra actividad y todo nuestro esfuerzo en vigorizar a España y a trabajar en el mismo sentido a los y a las grandes y pequeños.

Y no hay que decir que cuando surja un loco ó un malvado tratando de poner en pugna elementos españoles, como los que intentan hacerlo con los militares y paisanos, volverle la espalda, y cuando más, señalar a las autoridades para que lo encierren por nocivo.

Cursos de Automovilismo

Con esta fecha se ha dispuesto que para poder realizar con la mayor economía y rapidez posible el curso ordinario de conductores en el año actual en la Escuela de Automovilistas a cargo del arma de Artillería, se dé cumplimiento a lo siguiente:

1.º Los primeros jefes de las Comandancias de tropas de Intendencia de la Península y de los territorios de África, así como el de la brigada de tropas de Sanidad Militar, remitirá a la Sección de Artillería de este Ministerio, antes del 15 del actual, relaciones de los reclusos incorporados a filas en el último reemplazo que tienen el servicio de conductores y de mecánicos automovilistas.

2.º La Sección de Artillería propondrá los individuos de dichas relaciones que hayan de presentarse en la referida Escuela para ser examinados del oficio y practicarlos en los automóviles de transportes, completando su instrucción.

Los extranjeros en España

Dentro de breves días se dictará por el ministerio de la Gobernación una Real orden relativa a la permanencia de extranjeros en España.

En ella se determinarán las condiciones que los extranjeros tendrán que cumplir para permanecer dentro de nuestro territorio, y las reglas que han de observarse para autorizar la entrada y salida en España, tanto de extranjeros como naturales.

Hablando de este asunto, el conde de Romanones dijo, que todavía no está redactada la citada disposición, cuya conveniencia no puede desconocerse y que para su aplicación se atenderá a un criterio más suave que en ninguna otra nación.

Por lo menos, hasta ahora, es muy cierto que en país alguno del mundo gozan los extranjeros tantas libertades y prerrogativas como en España.

Mañana aparecerá en la «Gaceta» la nombrada disposición.

GUARDIA CIVIL

Exámenes de sargentos

El día 26 del actual serán examinados, para el ascenso a segundos tenientes de la escala de reserva, los siguientes sargentos:

Miguel Arsu Rivas, Fernando Fernández García, Juan Muñoz Bueno, Valentín Zaldívar Martínez, Ruperto García Alvelán, Juan Fonseca Hernández, Natividad Grande Nieto, Pascual Parraño Esclapez, Juan Varona Peña, Ciriano Corral Alonso, José Miró Hernández, Severiano Garay Álvarez, Melitón Quiles Planillo, Luis Cabo Paredo, Juan Bauza Coll, Nicomedes Silvanes Castibérra, Celestino Miguel Padilla, José Cuenca González, D. Manuel Carracedo Otero, Ignacio Mateos Salvador, Emeterio Rodríguez Zaldívar, Pedro Martínez Sáiz, Eduardo Serrano Rosillo, Pedro Magán Palencia, Pablo López Laserna, José Domínguez Polín, Francisco Lozano Redondo, Cipriano Medina Clavero, Hipólito Zayas Aguilera, Lorenzo Otero Garrido y Abdón Banz Ayllón.

NOTAS POLITICAS

En el ministerio de Fomento se ha recibido el reglamento de ferroviarios, que ha sido aprobado por el pleno del Instituto de Reformas Sociales.

El Sr. Gasset dará cuenta de dicho reglamento en uno de los primeros Consejos de ministros, para que se ponga en vigor, aunque sea con carácter provisional.

El general Marvá conferenció ayer con el ministro de la Gobernación para tratar de la próxima sesión estatuaria que el Instituto Nacional de Previsión celebrará este año en Sevilla.

Teníamos razón en temer ayer que dimitiese el señor Alcalde.

Ayer por la mañana visitó al conde de Romanones, ofreciéndole la renuncia del cargo. Pero el conde de Romanones disuadió de su propósito al duque de Almodóvar, asegurándole que el Gobierno se halla satisfechísimo de sus servicios al frente del Municipio.

Con lo cual el duque de Almodóvar se dio por satisfecho, y volvió a Alcalá.

ENSEÑANZAS DE LA GUERRA

El combate naval moderno

El combate naval ha sufrido una evolución análoga a la de la guerra terrestre: se ha hecho rigurosamente científico.

La aparición de la artillería de largo alcance y de grandes efectos destructores ha cambiado completamente las condiciones de la construcción naval y las de la táctica.

En otros tiempos la lucha se empeñaba a corta distancia, para terminar a veces combatiendo cuerpo a cuerpo.

En la actualidad, las grandes unidades se atacan desde muchos kilómetros, dejando entre ellas una vasta extensión en la que se aventuran los exploradores, los navíos muy rápidos y los submarinos, para intentar los torpedeamientos de los gigantes acorazados modernos.

Para apreciar la distancia a que se encuentra el enemigo se ha recurrido a un telémetro especial.

Los modelos recientes, en una atmósfera de luminosidad normal, no producen errores superiores a 23 metros por cada diez mil.

Los navíos sólo son perfectamente visibles a los 9.000 metros; a los 13.000, no se ven más que las superestructuras, y a 25 mil, la parte superior de las chimeneas.

El oficial de tiro consulta las tablas, en las que están calculados los ángulos de inclinación de la pieza, correspondientes al alcance que se pretende obtener, así como el ángulo de caída y la flecha de la trayectoria.

Puede igualmente leer en las tablas las correcciones de dirección originadas por la derivación que imprime al proyectil el rayado del ánima del cañón, la corrección por la fuerza del viento, por las velocidades de marcha de los dos navíos y el tiempo invertido por el proyectil, en recorrer su trayectoria.

Las enormes piezas, cada vez que se hace fuego, sufren un retroceso formidable si no fuera limitado con la ayuda de frenos hidráulicos, que sirven al mismo tiempo como recuperadores para colocar el cañón en su primera posición.

Los proyectiles son elevados a las piezas por montacargas. Los combates modernos se desarrollan, generalmente, a 15.000 ó 16.000 metros, y no obstante esa enorme distancia, basta a veces un proyectil para echar a pique un acorazado.

La Reina visita el Bazar del Obrero

Su Majestad la Reina D.ª Victoria visitó ayer el Bazar del Obrero, acompañada por la duquesa de San Carlos y el coronel Elorriaga.

El edificio del paseo de los Pontones estaba adornado con grupos de banderas, plantas y flores.

A la entrada recibieron a la augusta dama la fundadora y presidenta de la Junta del Bazar, señora condesa de San Rafael, que le ofreció un hermoso ramo de flores; el ministro de Instrucción pública, el gobernador y el alcalde.

La Reina visitó primero el salón donde se realizan las ventas al público los jueves y domingos.

También visitó Su Majestad los muebles y objetos expuestos, enterándose del modo de funcionar la institución.

Doña Victoria pasó luego al taller de tapicería, donde vio trabajar a los obreros; a la sala de exposición de ropas, taller de carpintería y máquinas.

Su Majestad firmó en el album. Al salir la augusta señora fué rodeada por algunas vendedoras ambulantes, que la obsequiaron con flores.

Su Majestad habló breves momentos con una de ellas, que la ofreció dentro de un cestito, una preciosa paloma blanca.

En doble fila estaban los niños del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, que cantaron un himno y dieron vivas a la Reina.

DE AMERICA

Méjico.

PARÍS 8.—Dice el «Gaulois» con referencia a informes postales, que Villa ha desparecido de Méjico y que se asegura que se encuentra en el Japón.

Cuba.

LA HABANA 8.—Las tropas del Gobierno han capturado al ex Presidente Gómez, jefe de los rebeldes, con todo su Estado Mayor.

Con este golpe, se puede considerar fracasado el movimiento revolucionario.

Reducción del alumbrado

Según el Sr. Ruiz Jiménez, mañana ó pasado aparecerá en la «Gaceta» una Real orden recordando el exacto cumplimiento del Real decreto de 15 de Julio próximo pasado, recordando a los Ayuntamientos la orden de que a las once de la noche quede reducido a la mitad el alumbrado público.

No creía el Sr. Ruiz Jiménez en la eficacia de adelantar en una hora todos los relojes, pareciéndole más plausible el exacto cumplimiento de la disposición que antecede.

Sólo la Compañía del gas, de Madrid, podrá obtener un ahorro de carbón de siete a ocho toneladas diarias, y mandando análogas cantidades a las de las capitales más importantes de España, al cabo del mes, la disminución representará cientos de toneladas de aquel combustible.

Se acordó también en el Consejo celebrado anoche que por la Dirección de Seguridad se den las oportunas órdenes para que los teatros terminen sus funciones a la una en punto, con lo cual se conseguirá una notable economía en los gastos de luz y de carbón para las calefacciones.

MEDIDAS DE SANEAMIENTO

En el Ejército Mejicano

En el diario *El Pueblo de Méjico*, del diez y ocho de Enero, leemos una noticia que a título de curiosidad recojemos; dice así:

«En el Boletín Militar del Cuerpo de Ejército de Oriente, aparece la noticia de que el señor General de División, D. Pablo González, en Jefe del Cuerpo de Ejército de Oriente, acaba de dictar una acertada disposición tendente a la moralización del Ejército, pues se trata de evitar los abusos que en tiempo de la dictadura se llevaban a cabo por parte de los Jefes militares, haciendo aparecer en los «detalles» mayor número de hombres de los que efectivamente tenían.»

Desgraciadamente, según el boletín Militar, estos abusos han comenzado a realizarse en el Ejército Constitucionalista, introducido por individuos poco escrupulosos que aprovechan impunemente las dificultades poco menos que insuperables, con que la Superioridad tropieza, en los actuales momentos de organización administrativa, para conocer con toda exactitud el número de hombres con que cuenta el Ejército.

Dos son los males que inmediatamente saltan a la vista, resultantes de esta práctica: el primero, agravar la situación económica, elevando a cifras enormes el presupuesto de guerra, y segundo, exponer al Gobierno a fracasos en el orden militar; toda vez que cuando un Jefe de Cuerpo de Ejército cree contar, para el desarrollo de tal ó cual campaña, con determinado número de soldados, se encuentra con que su efectivo es a veces mucho menor del que se hace figurar en las listas de revista.

Como el principio de esta nota decimos, el C. Jefe del Cuerpo de Ejército de Oriente ya ha tomado cartas en el asunto, y resuelto siempre a moralizar sus fuerzas a todo trance, será inflexible en el castigo de aquellos de sus subordinados a quienes sorprenda en la comisión del hecho a que nos hemos referido.»

Carreras de caballos

Se ha publicado el programa de las carreras de caballos que han de celebrarse en el Hipódromo de San Sebastián durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre próximos.

La reunión, que se inaugurará el domingo 8 de Julio, comprende treinta y ocho días de carreras.

En el programa del primero figura el «Gran premio de San Sebastián», 100.000 francos, destinándose 60.000 al primero, 25.000 al segundo, 10.000 al tercero y 5.000 al cuarto, para caballos enteros y yeguas de pura sangre, de cualquier país, y de tres años y más.

También es conocido el programa de la temporada del nuevo Hipódromo de Santander.

Habrá cinco días de carreras, distribuyéndose premios por valor de 250.000 pesetas.

-- Apartado, 436 --

CONSEJOS PRACTICOS

La marmita noruega.

Hay que ser oportunos: la oportunidad es la madre del acierto; usted sabe que no hay como una cataplasma de linaza y mostaza, para el pecho, cuando la tos nos molesta; pero si usted entra en un baile ó en el palco de un teatro, con una cataplasma y al oír toser a una señorita pretense aplícarla, es muy fácil que salga usted de la empresa, con unos cuantos chichones y acabe la jornada en la delegación. Esto es, la inoportunidad.

Porque quien niega que en otros momentos, esa señorita le hubiese colmado de bendición y algo más por el mismo cáustico grano de mostaza más ó menos?

Hay que ser oportunos para agradar. Así hoy, yo se que voy a agradar a muchas madres de familia con mi consejo, aunque me ponga en peligro de morir a manos de un carbonero.

El problema del momento es el carbón: escasez y carestía; estamos en peligro de tener que comer los alimentos al natural por falta de combustible.

La Junta de Subsistencias, el Gobernador y el Alcalde, al intervenir en el problema lo han empujado: buenas palabras y nada práctico: déjense las buenas madres de familia, de poner su esperanza en lo que hagan las autoridades y obedezcan mis consejos: ¿quieren economizar carbón? Nada más sencillo.

Adopten la marmita noruega: esto no es un reclamo, porque la marmita noruega, no se vende en ninguna parte; cada cocinera se hace la suya, la utiliza, se ahorra dinero, y san se acabó.

Oído a la caja: ved cómo se prepara la tal marmita:

Se toma una cacerola sin mango, con una cobertera que cierre lo mejor posible y se coloca en un cajón de madera de tamaño suficiente para que quede entre las paredes un espacio de ocho ó diez centímetros en todos sentidos.

En el fondo del cajón se colocan papeles hasta lograr un espesor de diez centímetros, pudiéndose emplear también aserrín y sobre esa capa se coloca un cartón de modo que la superficie quede plana para poner encima la cacerola.

En seguida con papeles se rellena el vacío apretándose de modo que al apretar la vasija quede el molde bien formado. Después, se dispone una buena cubierta de papeles ó de fieltro, con un grueso de diez centímetros.

Los alimentos se preparan como de costumbre al fuego ordinario y se les deja «la cuarta parte del tiempo necesario para la cocción en circunstancias normales». Se retira la cacerola del fuego bien cubierta y se pone en el hueco de la marmita, tapándose perfectamente. Al cabo de un tiempo, que varía entre hora y media y tres horas, los alimentos están ya dispuestos.

La marmita noruega, tiene además grandes ventajas para la madre de familia obligada a trabajar fuera de casa. Por la mañana prepara la cacerola y al mediodía encuentra el alimento cocido y caliente. El calor se puede conservar seis ó siete horas y no hay miedo de que el cocido se quemara.

En la marmita noruega, para mayor economía, puede combinarse el empleo como combustible de bolas de papel que se hacen del siguiente modo: En una artesa se coloca el papel de periódicos, bañándose en agua. Cuando se ha deshecho, se hacen bolas bien apretadas con las manos y se ponen a secar al sol, usándolas cuando han perdido toda la humedad.

¿Que tal? Bueno pues acierto para hacer las bolas y a emplear bien los ahorros.

Por el invento noruego
ROBERTO DE VIVAR

Catástrofe en Gibraltar

CÁDIZ 9.—Comunican de Gibraltar que el furioso oleaje en el mar originó varios choques de buques, y consecuencia de los cuales se han hundido siete grandes barcos.

De otros, arrastrados por el impetuoso oleaje, se desconoce la suerte que han corrido.

Hay muchas víctimas.

El escalafón del personal de Bandas de Infantería

Ayer dábamos la noticia de que acababa de ser editado el Escalafón de clases de banda y aspirantes de Infantería. Como aun no ha sido puesto a la venta ni sabemos a qué Centro deben pedirlo los compradores, el precio es de cincuenta céntimos; vamos a anticipar algunos datos de dicho escalafón.

Figuran en él noventa y ocho sergentes maestros de banda; el número uno, es el veterano D. Isaac de la Iglesia que sirve en Gerellano y cuenta veintinueve años de servicio y veintinueve de sargento.

Para darse una idea de lo que cuesta a los cabos ascender a maestros, figense que el año último ascendieron (nueve) y el anterior (seis).

El más moderno es D. Donato Valdegrana que ha ejercido el empleo de cabo quince años: cuanta constancia, cuanta paciencia...

En la escala de cabos, figuran por antigüedad indistintamente los de cornetas y tambores: son en total 344.

El número uno es Juan Jimeno del Regimiento de Sevilla, y los que le siguen inmediatamente son Andrés Cubillo, Lorenzo Andrés, Alfonso Martínez, Braulio Jiménez, Emilio Justo, todos ellos ascendidos a cabos los años 1902 y principios del 908.

Quince años de empleo. Los ascendidos a cabos en 1905 ocupan en el escalafón puestos comprendidos entre los números 34 y 46; los ascendidos en 1906 al 1908, ocupan desde el número 47 hasta el 96.

Los ascendidos los años 1909, 1910 y 1911 ocupan los números 97 al 151; y así sucesivamente.

En relación independiente figuran tres cabos que no tienen puesto en su clase por falta de antecedentes: son Eduardo Ruiz y Maximino Fernández (tambores) y Francisco Pérez Salcedo (corneta).

Aspirantes a cabos figuran 44 cornetas y 15 tambores. Bartolomé Vallespi aspirante del Regimiento de Inca, hace el número 13.

Vamos a tomar en el escalafón de cabos a los números que hacen algunos de ellos, y puede que sirvan esos datos de pauta y orientación a otros.

Enrique Iglesias hace el número 75; Julián Dionisio, el 87; Felipe Varela, el 77; Julio Rey, el 100; Eusebio Bouilla, el 102; Damao Espada, el 104; José Blechuit, el 219; Casimiro Sanz, el 238; Alfonso Carballo, el 276; David Somalo, el 278; Santiago Ramos, el 310; Essequiel Ubeda, el 324; y Antonio Boix el 341.

EL TEMPORAL

Los terribles temporales que han afligido a España en estos días, y que han castigado más duramente a las provincias andaluzas, vienen a agravar con nuevas calamidades la triste situación en que nuestro país se encuentra.

La ruina y la miseria se enseñorearán de lo más lozano de las provincias de Córdoba, Sevilla, Jaén, Málaga y Cádiz.

Las noticias que se reciben de esas provincias no pueden ser más angustiosas. Por fortuna, el tiempo ha mejorado, y ello impedirá que los dolorosos estragos continúen.

Atendiendo a tantos angustiosos llamamientos, el Gobierno acudirá seguramente en socorro de los más necesitados, y procurará proporcionar trabajo en la reparación de los destrozos que las riadas produjeron en puentes, carreteras y líneas férreas.

Al propio tiempo, la ocasión no puede ser más oportuna, para que el adinerado acuda con su dádiva a socorrer tamañas calamidades.

Noticias oficiales

El gobernador de Cádiz comunica que en Jerez de la Frontera la inundación ha destruido el puente de la Florida, por donde pasa el acueducto que abastece de aguas potables a Jerez, quedando privada de agua dicha ciudad por tiempo que no puede precisarse.

Hay en los depósitos agua para tres días; pero como no hay aljibes ni pozos, se avecina un conflicto muy grave.

En la Yeguada militar, situada en Jaramilla, se ahogó la mayor parte de las crías de este año.

Los alcaldes de varios pueblos piden socorros para remediar a los numerosos obreros que lo solicitan. Se considera pérdida gran parte de las cosechas.

La destrucción de varios puentes mantiene incomunicados diversos pueblos.

De Sevilla comunican que el alcalde de Cannas pide el envío de una lancha para auxiliar a algunas familias que se hallan en peligro y carecen de alimentos.

Dan cuenta de León de que a causa del temporal de nieves se ha suspendido la circulación de trenes desde Mataporquera a Cistierna. También está interrumpida la línea entre Granja y Brañuelas.

De Jaén dicen que por un desprendimiento de tierras está interrumpida la línea férrea entre Linares y Baeza.

Participan de Granada que, según dice el alcalde de Loja, el río Genil aumentó 15 metros, inundando las vegas y ocasionando enormes pérdidas. Ha perecido ahogado el joven de diez y seis años Silverio Serrano.

También se ha desbordado el río Guadalfeo, calculándose los daños causados en dos millones de pesetas.

En Salinas, Albuñol y Sateres se hundieron varias casas y molinos de harinas. Las pérdidas son incalculables.

En la capital se ha hundido la fábrica de harinas de los Dolores, resultando herido un operario.

Málaga. Reanudado el servicio de trenes de la Compañía de Andaluces. En el de las doce regresó a Madrid el Sr. Francisco Rodríguez.

Reunidas en el Gobierno civil las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, con representantes de las fuerzas vivas, acordaron suplicar al Gobierno el envío de inmediatos socorros para remediar los daños causados por el temporal.

Teniendo la Junta de Obras del Puerto más de un millón de pesetas en cartera, podía el Ministro de Fomento disponer que dicha Junta atendiera a las primeras contingencias y gastos.

Córdoba. El Guadalquivir sigue decreciendo. La barca enviada a Torres Cabrera llegó a tiempo de salvar a 27 personas que se hallaban aisladas, no habiendo que lamentar nuevas desgracias, más que la pérdida del matrimonio arrastrado con la choza que habitaba.

Interrumpida la vía entre Córdoba y El Carpio, se hallan detenidos los trenes expresos, correo y mixto, cuyos viajeros están privados absolutamente de todo.

No hay remota esperanza de que salgan de esta situación.

Propósitos del Gobierno.

El Ministro de Fomento se propone reparar con la mayor celeridad posible los desperfectos causados por el temporal en las obras públicas y especialmente en las de comunicaciones. Para dirigir los trabajos ha designado al jefe del negociado central hidráulico, Sr. Gelaber, quien ha salido para Sevilla.

Por otra parte, el Sr. Gaset ha dirigido un telegrama a los ingenieros jefes de las divisiones de ferrocarriles y obras públicas pidiéndoles que remitan lo más pronto posible los proyectos de las obras de reparación que han de efectuarse con objeto de que el Gobierno pueda atenderlos con recursos que se arbitrarán al efecto; y ha recomendado a los directores de las Compañías ferroviarias que ejerzan una extrema vigilancia en las líneas, a fin de reparar lo antes posible todos los desperfectos y evitar nuevos entorpecimientos de la reparación de líneas.

La Reina Doña Cristina visita el asilo de su nombre

A las tres y media estuvo ayer tarde la augusta señora en el Asilo por ella fundado, y que está establecido en la carretera de Extremadura.

Acompañaban a S. M. la marquesa de la Conquista, la marquesa de Martorell y la condesa de Guimerá, siendo recibida a su llegada por el marqués de Borja, por distinguidas damas de la aristocracia y las religiosas que regentan el Asilo.

Doña Cristina visitó el establecimiento, y luego distribuyó entre las niñas que asisten al colegio, y que reciben educación a expensas de S. M., premios y ropas, y abundante merienda. Después las colegialas cantaron varios himnos dedicados a la egregia dama, expresándole ésta su reconocimiento con cariñosas frases.

Las mismas personas que saludaron a Doña Cristina a su llegada al Asilo, le tributaron una entusiasta despedida, en la cual tomaron no pequeña parte los niños, que momentos antes fueron obsequiados por la cariñosa señora.

Conflicto minero

OVIEDO 8.—El gobernador ha conferenciado con el director de los ferrocarriles económicos, para tratar de solucionar el conflicto que existe en las minas de Mieres, las cuales se hallan expuestas a suspender el trabajo a causa de la enorme cantidad de carbón que hay aglomerado en las bocas, debido a la falta de material ferroviario para exportarlo.

La guerra Operaciones del día.

En Francia. Entre el Oise y el Aisne, acciones de artillería bastante vivas y encuentros de patrullas en la región de Moulin-sous-Touvent.

En el Norte de Ambermeslin, destacamentos franceses penetraron en las trincheras alemanas y trajeron unos 15 prisioneros, después de haber efectuado numerosas destrucciones.

En Alsacia, un intento alemán cerca de Seppois-le-Haut fracasó completamente.

En el frente inglés no ha cambiado la situación en las últimas veinticuatro horas. Bombardeo de Yprés por los alemanes y gran actividad en los avisadores ingleses. Las continuas tormentas de nieve dificultan las operaciones.

En Alsacia, un intento alemán cerca de Seppois-le-Haut fracasó completamente.

En el frente inglés no ha cambiado la situación en las últimas veinticuatro horas. Bombardeo de Yprés por los alemanes y gran actividad en los avisadores ingleses.

Las continuas tormentas de nieve dificultan las operaciones.

En Italia.—El parte italiano manifiesta que en el frente del Trentino, a pesar del mal tiempo, hubo ayer acciones violentas de artillería, especialmente en la zona del valle del Adigio.

Se señalan pequeños encuentros de Infantería entre Lunone y Spera (valle Sugana), en las cuencas del río Felizon (Alto Boite) y en el valle de Sexten (Drava), siendo rechazado el enemigo en todas partes.

En el frente Giulia, nada importante. EN RUSIA.—Según el parte alemán, no hubo nada de interés.

Entre Wilejka y Molodeczno hicieron descarrillar, por medio de bombas, un tren. EN MACEDONIA.—Al norte del lago de Doiran hubo escaramuzas, entre puestos avanzados, según el parte germano.

Noticias diversas.

PARIS 9.—Una comunicación oficial de Washington anuncia que el Presidente Wilson, después de una conferencia con Mr. Lansing, ministro de Negocios extranjeros, ha decidido dar la autorización para armar los navios de comercio americano sin esperar a más.

—Se asegura que el Gobierno ruso tiene la intención de disolver la Duma. Las elecciones podrán aplazarse constitucionalmente hasta el otoño de 1918.

—Los Estados Unidos han enviado a Bélgica, desde que comenzaron las actuales circunstancias, tres millones de toneladas de comestibles, empleando para el transporte de cincuenta a sesenta vapores.

—Desde ayer está nevando en toda la región parisina.

En la capital la nieve alcanza varios centímetros de espesor y se han registrado algunos accidentes.

LONDRES 8.—Telegrafían de Amsterdam al «Times» que 120 mujeres inglesas, después de haber sido reunidas en Berlin, procedentes de diversas partes de Alemania han sido llevadas por los alemanes hacia Holanda.

—Los diputados irlandeses han presentado una proposición a la Cámara de los Comunes pidiendo la concesión inmediata de la autonomía de Irlanda.

VIENA 8.—El Emperador y la Emperatriz dirigieron ayer por la tarde a Budapest en compañía del ministro de Negocios extranjeros.

NAUEN, 8.—El celebre constructor de dirigibles, conde Zeppelin, ha fallecido el 8 de Marzo a las once y media de la mañana, a los setenta y ocho años, de una pulmonía.

PETROGRADO 8.—Los rusos, que continúan peregrinando a los turcos en dirección de Hamadan, ocuparon el día 5 la ciudad de Kanvawer.



El de ayer publica las siguientes disposiciones.

Destinos. Mañana se publicará una propuesta de destinos de jefes y oficiales de Carabineros.

—Se concede la vuelta a activo al oficial primero de oficinas militares, D. Antonio Crespo Arenas.

Se dispone que el Comandante de Infantería D. Atenógenes Sánchez quede en situación de expediente; y se destina a la reserva de Mondoñedo al de igual empleo y arma, D. Francisco Sejmart.

Matrimonio. Se conceden Reales licencias para contraerlo al comandante (E. R.) de Caballería, D. José Ramos; al sargento de Artillería, D. Ruperto González, y al oficial segundo de Intendencia, D. Eloy Alonso.

Convocatorias. Se anuncian las convocatorias de ingreso en las Academias militares: 300 plazas en la de Infantería y 25 en las restantes Academias.

Bajas. Se dispone la baja en el Ejército del sargento de Infantería, D. Arturo Borón, y del de Ingenieros D. Manuel Martínez Navarro por habérselos concedido destinos civiles.

¿UN MARQUÉS NADA MENOS? ¡Qué atrocidad!

Dice un colega de la mañana: «Un caballero que circulaba ayer por la calle de Valencia se acercó al sereno Joaquín Pérez preguntándole si sabía dónde vivía cierta persona.

El vigilante nocturno contestó que lo ignoraba y que, además, su obligación no era el responder a determinadas preguntas.

Entonces, el caballero en cuestión, sin atender a más razones, golpeó a la autoridad.

Cuando se repuso el sereno de aquella inesperada agresión, detuvo al caballero y lo condujo a la Comisaría.

En este Centro dijo que era marqués, y protestó violentamente de que se le detuviera, llegando a desafiar al inspector y al agente que estaban de guardia.

El sereno y el título fueron llevados a la Casa de Socorro, donde les prestaron asistencia, al primero, de lesiones leves en la cara, y al segundo, de fuerte excitación nerviosa.

Teatros

Cervantes. Hoy viernes, a las seis de la tarde, última representación del drama «Don Alvaro o la fuerza del sino». Por la noche, a las diez, «El zapatero y el Rey».

Mañana sábado, en función de tarde, restreno de la comedia «Los gansos del Capitolio», y por la noche, primera representación de «La vida es sueño», del inmortal Calderón de la Barca.

— Teléfono. 575 —

NOTICIAS

En la mañana de ayer pasó a mejor vida, después de una penosa enfermedad, el respetable señor D. Manuel de la Cueva, padre de nuestro querido compañero en la prensa, el aplaudido autor dramático D. Jorge, redactor de «La Epoca», del redactor de «El Debate», D. José, y del de la Agencia Fabra D. Justo.

Descanse en paz el bondadoso y respetable finado, y reciban nuestro más sentido y afectuoso pésame su desconsolada viuda y sus amados hijos, muy especialmente nuestros queridos amigos Jorge, José y Justo.

Hoy se cumple el octavo aniversario de la muerte del general de división y respetable caballero D. Julián Suárez Inclán.

Con este motivo se dirán hoy misas en sufragio de su alma.

Ayer mañana falleció en las Escuelas Pías de San Fernando el ilustre padre Felipe Vinuesa, asistente interprovincial de la Orden de Castilla.

Sus virtudes y su talento le hicieron granjearse el respeto y el cariño de cuantos le trataron.

A pesar de que siempre desempeñó cargos de importancia y responsabilidad en la Orden, se dedicó a la enseñanza con asiduidad, y por su cátedra de las Escuelas Pías desfilaron muchos que hoy son personalidades insignes en la política, en la ciencia y en la milicia, que recuerdan con afecto las lecciones del ilustre escolapio.

La Comunidad a que perteneció está de pésame con tan dolorosa pérdida.

El Sr. Rosselló dijo ayer a los representantes de la Prensa que ya había enviado las oportunas comunicaciones a varios pueblos para que faciliten a las personas facultadas por el Ayuntamiento de Madrid las cantidades de trigo necesarias, a los precios de la tasa.

Interrogado por un «reporter», dijo que se harán inmediatamente efectivas las multas de 500 pesetas que impuso hace unos días a tres vecinos del pueblo de Parla, que sacaron cantidades de trigo fuera de la localidad sin la autorización correspondiente.

En una fábrica de jabón de la calle del Marqués de Santa Ana ocurrió ayer un sensible accidente del trabajo, del que fué víctima el obrero de veintiocho años Gabino Inigo López.

Este se hallaba cuidando de las calderas donde hervían los componentes del jabón, y al asomarse a una de ellas perdió el equilibrio y cayó dentro de ella.

En estado gravísimo fué trasladado en una camilla al Hospital de la Princesa.

El Juzgado de guardia no pudo tomar declaración al herido, porque a consecuencia de los dolores perdía con frecuencia el conocimiento.

Se ha autorizado a la Administración general de la Caja Postal de Ahorros para liquidar directamente con la Junta Sindical de Agentes de Cambio y Bolsa el importe de los valores que mediante orden de la Caja general de Depósitos se adquirieron por cuenta de los particulares, y el de los gastos que estas operaciones originen.

La Caja Postal de Ahorros entregará a la de Depósitos, con factura detallada, los títulos que por expreso deseo de los interesados hayan de custodiarse en ésta, así como también una nota de las adquisiciones hechas y su importe.



Combate de boxeo celebrado por Franz Crezier y Blink Mac Clorky, celebrado en el Gran Teatro. Fotografía de Alfonso.

De la vida real de España Intrusismo que avergüenza

Preámbulo necesario.

Aquel ilustre hombre que se llamó Joaquín Costa dijo que había dos Españas: la de las ciudades, que vivía en el siglo XX, y la de los pueblos, que, por un fenómeno de biología social, había sufrido una acción retardataria, estancándose en pleno siglo XIV.

La mayoría de los pueblos españoles, sobre todo los del centro, hacen una vida puramente medieval; gozan de sus caciques, modernos feudales, de la superstición, el misonismo, la envidia, la codicia más desenfrenada, y de todos los vicios y defectos propios de la ignorancia y la incultura más lamentables.

Alguien creerá que la vida pueblerina es apacible, tranquila; pues se equivoca: es áspera, cruel y brutal; allí el que no se amolda, necesariamente a de escumbar; para bivar ha de ser igual a los demás; es necesario limar las asperezas de su carácter y romper con todas sus idealidades, dejando a un lado todas las noblezas y todas las inquietudes cerebrales y rebeldías del espíritu; todos los afanes de progreso y de cultura son un lastre perjudicial é innecesario para la lucha por la vida; allí los valores están invertidos, siendo más eficaces la cuquería, la adulación y la astucia que ningún otro valor positivamente científico.

La realidad del intrusismo.

Belvis de la Jara es un pueblo de la provincia de Toledo y del distrito del Puente del Arzobispo; no es una despreciable alquería; tiene 4.000 habitantes, y es, sin duda, el pueblo más importante de la región, en la margen izquierda del Tajo; allí reside desde hace unos quince años, un practicante de Medicina llamado D. Barnabé Calanda, que diariamente visita a toda clase de enfermos; prescribe toda clase de medicamentos, independientemente, como si de un médico se tratara, valiéndose de recetas firmadas con estampilla que le proporciona un médico titular de aquel pueblo llamado D. Ciferino Ramírez.

Hasta el 20 de Noviembre pasado, fecha en que visitó aquel pueblo D. Domingo Picornel, subdelegado de Medicina, el intrusismo se desarrolla en esta forma; hoy continúa igual, con una ligera diferencia: que el practicante recibe las recetas en blanco, pero con una firma hecha con lápiz en su ángulo inferior derecho, que dice: «C. Ramírez». Es grotesco ver en algunas recetas la prescripción escrita por el Sr. Calanda; y a cuatro centímetros de distancia la referida firma, después de un gran espacio en blanco.

Este practicante dedica sus servicios en especial a los enfermos de la Beneficencia, que a su cargo tiene el Sr. Ramírez; por eso este intrusismo tiene un carácter de grave inmoralidad;

las recetas, igualmente que las anteriores, firmadas con estampillas, son despachadas en las farmacias, sin que nadie se ruborice por tamaños hechos, que envuelven una tremenda responsabilidad.

Lo más escandaloso.

No es lo anteriormente expuesto, con ser mucho: lo es la actitud de las autoridades, que parece ser que con su apatía y su indiferencia quieren justificar y hasta amparar ese intrusismo.

El día 4 de Octubre se reclamó en la Presidencia del Consejo para que se castigara, por lo menos, se evitara esa intrusión en el campo médico; desde aquel Centro se transmitió la demanda al señor Martín Salazar, inspector general de Sanidad y médico ilustre de merecida y justa fama, quien, según carta que yo poseo, dió órdenes terminantes al gobernador de Toledo, D. Emilio de Igués, para que averiguara si el intrusismo que se denunciaba era cierto, y en ese caso, que se reprimiera con energía. Al mismo tiempo yo solicitaba de dicha autoridad provincial, después de exponer los hechos indicando tres medios de comprobarlos, que suprimiera dicho intrusismo, obligando al referido practicante a mantenerse dentro de su esfera de acción.

Pues bien; en el Gobierno civil de Toledo se empezó a tramitar un expediente contra don Barnabé Calanda con tal rapidez, diligencia y celo, que, después de cuatro meses, continúan verificándose iguales hechos, sin que hasta esta fecha se hayan tomado las más elementales medidas, no ya para castigar, sino ni siquiera para reprimir y evitar esa vergüenza.

Desde estas columnas me dirijo al señor conde de Romanones, como primer ministro de la nación, pidiéndole que se haga justicia, sin que se atropelle el derecho de nadie, conservando cada uno su esfera de acción; pero no permitiendo una intrusión que por su origen y su significación es una vergüenza profesional.

Lo que yo pido.

Ya ve el señor presidente del Consejo que no pido nada extravagante: sólo reclamo justicia; que se cumplan las leyes; que cada uno conserve su esfera de acción y que a ese practicante sólo se le permita ejecutar aquellos actos para los que su título le autoriza. Esto es lo justo a más de ser lo legal; y quien acaba de ser nombrado miembro de la Junta de gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares, para demostrar su porintamorereé s ol que tenemos la desgracia de ejercer en los pueblos la más noble de las profesiones, dará órdenes a quienes corresponda para que en este caso concreto se cumplan las leyes y se restablezca la justicia, desmintiendo de paso la injusta leyenda que por ahí circula.

He expuesto sólo hechos, y aquí termino para continuar otro día exponiendo este caso raro de intrusismo que es vergonzoso, no para quien lo ejecuta, pero sí para quien lo ampara. Sólo deseo que en breve pueda escribir otro artículo titulado: «Desapareció el intrusismo; las autoridades han cumplido con su deber».

FRANCISCO LOPEZ PAREDES

Médico de la Beneficencia.

Belvis de la Jara.

DIABLO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

El de ayer publica las siguientes disposiciones:

Ley.

Reproduce el «Diario Oficial» la ley que establece los juzgados civiles en Ceuta y Melilla.

Decreto.

También reproduce el Real decreto de Hacienda, respecto a la aplicación de la ley de Autorizaciones, en la parte que afecta a Marina.

Uniformes.

Se dispone que el traje social de etiqueta de los aspirantes a la Escuela Naval, se haga extensivo a los guardiamarinas.

Expediente.

Ordénase incoar expediente con motivo de no cumplir su compromiso la Sociedad Española de Construcción Naval que hace tiempo debió entregar los torpederos 14, 16, 17 y 18.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de la ciencia, ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocalización.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidiente de París.—Las brujas.—Proecia realzada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

«Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Kstela de un muerto», por el marqués de la Florida.—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por R. Ruiz Benites de Lugo.—Precio, dos pesetas.

I.—Penas militares (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—Penas comunes del Código militar (Graduación práctica).—Encuaderna-

da en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» Legislación completa de reclutamiento.—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—Militaria, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche

TEATROS

ESPAÑOL.—A las diez (popular a precios populares).—La corte de Napoleón.

APOLLO.—A las seis (doble), Maruxa (dos actos).—A las nueve y tres cuartos (doble), El estudiante de Salamanca (dos actos).—A las once y tres cuartos (sencilla), Mantequilla de Soria.

ESLAVA.—A las diez y media, El oficial quinto y Margarita la Tanagra.

A las seis, La reconquista.

COMICO.—A las diez y media, La romántica y Los hijos de la piedra (dos actos).

CERVANTES.—A las diez, El zapatero y el rey.

A las seis, Don Alvaro ó la fuerza del sino (última representación).

CINEMATOGRAFOS

ROMEA (calle de Carrretas).—Cinéma y variedades.—Sección a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIAXION PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Varietés muy divertidos, todas las noches.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Concursos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

CINE LEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

FONDOS PUBLICOS	PRECIO
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	
Fin corriente	74 70
Idem próximo	00 00
AL CONTADO	
Serie F de 50.000 ptas. nomis.	74 85
» D de 25.000 »	00 00
» D de 12.500 »	75 00
» C de 5.000 »	76 45
» B de 2.500 »	76 60
» A de 500 »	76 20
» G y H de 100 y 120 »	76 80
En diferentes series	76 15
4 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie E de 25.000 ptas. nomis.	91 20
» D de 12.500 »	00 00
» C de 5.000 »	00 00
» B de 2.500 »	00 00
» A de 500 »	91 20
En diferentes series	00 00
5 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie F de 50.000 ptas. nomis.	00 00
» D de 25.000 »	97 30
» D de 12.500 »	00 00
» C de 5.000 »	97 75
» B de 2.500 »	97 50
» A de 500 »	98 00
En diferentes series	00 00
BANCOS Y SOCIEDADES	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	00 00
Acciones del Banco de España.	450 00
Compañía Arrend. de Tabos.	285 00
Unión de Explosivos	000 00
Iberia de propiedades mineras	000 00
Oblig. Valladolid-Ariza, s. A.	000 00
Idem M Z A 4 por 100	849 00
Idem Ferrolas, Norte España.	350 00
Banco Hispano-Americano ..	135 00
Acciones azucareras preferentes	69 75
Idem ordinarias	00 00
Obligaciones de Idem	00 00
Banco Español del Rio de la Plata	280 00
Mexicano	00 00
Sociedad Española de construcciones metálicas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (3.ª hipoteca)	60 00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	
Obligaciones de 250 pesetas ..	00 00
Idem de Erlanger y O.ª	00 00
Idem por resultados	00 00
Idem por expropiaciones interior	00 00
Idem id. en el ensanche	00 00
Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 y 1/2 por 100 ..	00 00
CAMBIOS	
Paris a la vista	84
Londres a la vista	28

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos, 436.

«SINDICATO DE PUBLICIDAD»
Barbieri, 8.—Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Art 160. De los asuntos judiciales de carácter civil que se promuevan en las plazas españolas de Chafarinas, Alhucemas y Peñón de la Gómera conocerá en primera instancia la autoridad militar que en ellas ejerza jurisdicción. Las sentencias que dicten las mencionadas autoridades serán apelables ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina. En éste conocerá de dichos asuntos la Sala de Consejeros togados a que se refiere el artículo 86. Sus fallos serán ejecutorios, y contra ellos no procederá recurso alguno.

Art. 161 En los expresados asuntos civiles a que se refiere el artículo anterior, seguirán aplicándose los preceptos y procedimientos de la legislación ordinaria.

Art. 2.º Para conocer de los negocios judiciales, tanto civiles como criminales que se promuevan en las ciudades de Ceuta y Melilla y sus términos municipales, se creará un Juzgado de primera instancia y de instrucción en cada una de las mencionadas plazas, con iguales facultades y con la misma competencia que los demás de la jurisdicción ordinaria de la Península e islas adyacentes.

El personal de dichos Juzgados será nombrado por el Ministro de Gracia y Justicia con arreglo a la legislación vigente para los de la misma clase. Los juzgados de primera instancia y de instrucción de Ceuta y Melilla serán de la categoría de ascenso, disfrutando de las ventajas reconocidas a los demás funcionarios de la carrera judicial que prestan sus servicios en Canarias y Baleares, y dependerán, respectivamente, para los asuntos criminales, de las Audiencias provinciales de Cádiz y Málaga, y para los civiles y gubernativos de las territoriales de Sevilla y Granada.

Art. 3.º La justicia municipal de las Ciudades de Ceuta y Melilla y sus términos municipales estarán a cargo de los funcionarios y Tribunales determinados en la ley de 5 de Agosto de 1907, siedo preferidos para los nombramientos los que en igualdad de circunstancias, tengan el diploma del Centro de Estudios marroquíes, dependiente del Ministerio de Estado. Serán sometidos a su conocimiento todos los asuntos, tanto civiles como criminales que determina la ley expresada, y los demás que las disposiciones vigentes encomienden a los jueces municipales. Los funcionarios a que hace referencia el párrafo anterior se nombrarán, constituirán y actuarán con arreglo a las disposiciones de la ley referida, tan pronto como se establezcan los Juzgados de primera instancia.

El Gobierno, previa audiencia del Consejo de Estado, podrá suspender la aplicación de la ley de 5 de Agosto de 1907, tanto en lo que se refiere a la competencia de los citados Tribunales municipales como en lo relativo a nombramientos de los funcionarios que han de constituirlos.

Art. 4.º Se crea un Registro mercantil en Melilla, compuesto de los tres libros que determina el artículo 16 del Código de Comercio, a cargo del Registrador de la Propiedad, en la forma establecida por el art. 2.º del reglamento de 21 de Diciembre de 1885.

Art. 5.º Quedan derogadas las leyes de 21 de Julio de 1914 y 16 de Diciembre del mismo año.

Artículo adicional. No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, continuará subsistente el Juzgado de Moros de Melilla, con idénticas atribuciones a las que hoy tiene.

Disposiciones transitorias.

Primera. El Ministro de Gracia y Justicia cuidará, por lo que se refiere a los primeros nombramientos, de hacer compatible lo que dispone el artículo 3.º de esta ley con lo que prescribe la de 5 de Agosto de 1907.

Segunda. Los asuntos judiciales, tanto civiles como criminales, que se hallen en tramitación y cuyo conocimiento ha de corresponder a los Juzgados de Ceuta y Melilla, creados por esta ley, pasarán, desde luego, a la jurisdicción de éstos, sea cualquiera el estado de tramitación en que se encuentran.

Establecimiento de Tribunales

De la jurisdicción ordinaria en Africa.

Ya en prensa este número se ha publicado en la Gaceta del 4 de Marzo, la siguiente ley modificando los artículos 159, 160 y 161 del Código de Justicia militar y estableciendo Tribunales de la jurisdicción ordinaria en Ceuta y Melilla.

Por su importancia retiramos otro original para dar a continuación su texto.

Dice así.

Artículo 1.º Los artículos 159, 160 y 161 del Código de Justicia Militar quedarán redactados en la forma siguiente:

Art. 159. Las plazas de Africa, con excepción de las ciudades de Ceuta y Melilla y sus respectivos términos municipales, se considerarán en constante estado de guerra, y en tal concepto, los Tribunales y autoridades militares conocerán de todos los delitos cometidos en las mismas, cualquiera que sea la persona del delincuente, con sujeción a las reglas establecidas en esta ley. A los efectos de este artículo se entenderá por término municipal de Melilla el territorio a que, conforme a las disposiciones vigentes, alcanzan las facultades concedidas a la Junta de Arbitrios de dicha plaza.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, las plazas de Ceuta y Melilla seguirán considerándose en estado de guerra permanente, con relación a aquellos delitos cuya penalidad se agrava en el Código de Justicia Militar, por razón del territorio en que se cometan.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Caragao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID

Salón del Prado, núm. 14

TELÉFONO, 2.104

CASA EN BARCELONA

Calle de Méndez Núñez,

NÚMERO 7

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
 COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS
 CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
 Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.
 52 AÑOS DE EXISTENCIA
 Seguros sobre la vida — Seguros contra incendios.
 Alcala, 42. — OFICINAS, Caballero de Gaudí, 60.

NUCLEARISITOL ROBIN
 MEDICACIÓN NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Cal y de Sosa metilarsinada)
ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE
COMPRIMIDOS LINFIATISMO, ESCRÓFULAS
 DOSIS: 2 ó 3 comprimidos dos veces TUBERCULOSIS
 por día a las dos principales comidas, lo FIEBRES PALUDOSAS
 que hace 0,04 a 0,08 centigramos de INJECTABLE CAQUEXIA de los
 metilarsinato sódico por día. PAISES CALIENTES, etc.
 Dosis: 1 ó 2 cc. inyectables según las
 condiciones de la enfermedad.
 Fabricado en el Laboratorio de Farmacia Robin, S.A. — Madrid, Calle de Alcalá, 42.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO
SILVESTRE SEGARRA É HIJO
 VALL DE UXO (provincia de Castellón).
 Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes.
SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA
 Garantía de su duración. — Sométase a rigurosas pruebas.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO
IODONE ROBIN
 La primera combinación a base de Peptona Tripsica
 La única que contiene la **Tirosina, elemento fijador del Yodo**
 Formando una combinación **ESTABLE y DEFINIDA**
 (Comunicación del Prof. BERTHELOT a la Academia de Ciencias, 1911)
 (Tesis a la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOULAIRE, 1906)
 (Comunicación a la Academia de Medicina, por el Prof. BLACHE, 1907)
LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INJECTABLE
 Laboratorio de ROBIN, Autor de las Combinaciones Metalopépticas
 12, rue de Valenciennes, PARIS (11).

SANTAL MIDY
 Supresión de las inyecciones.
 Tratamiento el mas facil y el mas discreto.
CURACION RÁPIDA y RADICAL
 de los flujos antiguos ó recientes
 Exigir la firma: *S. Midy* Sobre el rótulo.
 Exigir el nombre: MIDY Sobre cada cápsula.
 PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

VINO DE PEPTONA
 CHAPOTEAUT
 Peptona adoptada por el Instituto Pasteur
FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE
 Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS
 PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias

REGENERADOR de la SANGRE
HIERRO LERAS
 Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados.
 En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

JARABE DE **RABANO YODADO** DE GRIMAULT & C^{IA}
 Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatisimo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.
 PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

CEREVISINA
 (Levadura seca de cerveza)
 La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:
FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACRNE, etc.
 PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad". — Pídase en principales farmacias y Depósito Central.

AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1916.

ARENAL, 26, MADRID. — FELIPE SANTOS

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial.

La más agradable de tomar.